



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

DECRETO

Visto el expediente por el que se regirá el proceso selectivo mediante concurso – oposición, para la cobertura de una plaza de TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, promoción interna, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Las bases por las que se regirá el proceso se publicaron en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Navalcarnero, y el plazo de convocatoria para la presentación de solicitudes se publicó en el BOCM con el Núm. 283, el día 19 de noviembre de 2020, finalizando el pasado 9 de diciembre de 2020.

Conforme dispone la Base cuarta de las base específicas, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión y se dará un plazo de subsanación de 10 días hábiles para que se puedan subsanar las deficiencias que en cada caso se indiquen, debiendo presentar la documentación que proceda en el Registro General del Ayuntamiento de Navalcarnero o en la forma prevista en Base tercera.5 de las bases específicas, procediendo posteriormente a aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En su virtud y a la vista de las solicitudes y documentación aportada para participar en el concurso - oposición, y en uso de las atribuciones que confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del concurso - oposición, para la provisión de una Plaza de TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

SEGUNDO.- Se establece un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navalcarnero, y pueda alegarse, si procede, la omisión de algún candidato en la lista provisional de admitidos, justificándolo documentalmente y presentándolo en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o por cualquier otro medio establecido en las bases específicas objeto de la convocatoria.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web y tablón de edictos municipal, como así determina la Base Cuarta.1 de las Bases por las que se rige el proceso.

Dado en Navalcarnero, a la fecha que figura al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(firmado digitalmente)

Doy Fe
ELSECRETARIO ACCTAL.
(firmado digitalmente)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ANEXO I**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (PROMOCIÓN INTERNA)**

- **ADMITIDOS**

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
01	GARCÍA MARTÍN, María del Pilar	****8179*

- **EXCLUIDOS**

NINGUNO